



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 605  
El Salvador, Miércoles 20 de noviembre de 2024

**134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## COFOA sugiere reducir presupuesto al ejército e incrementar en salud y educación

Información Pág. 4



**EN ALBERGUES.** UN PERSONA ADULTA MAYOR PERMANECE EN EL ALBERGUE ANFITEATRO DE SAN LUIS LA HERRADURA, DISTRITO DE LA PAZ CENTRO, LUEGO DE SER EVACUADA DE SU VIVIENDA. SEGÚN PROTECCIÓN CIVIL EL NÚMERO DE EVACUADOS SUPERA LOS 456 Y SE HAN ACTIVADO 13 ALBERGUES PARA PRESTAR AYUDA HUMANITARIA, Y QUE PESE A QUE LAS LLUVIAS HAN DISMINUIDO, SE SIGUE CORRIENDO EL RIESGO DE INUNDACIONES. FOTO CORTESÍA FA.

**Estado salvadoreño sin garantizar seguridad y derechos de las mujeres**

Información Pág. 2

**Sudáfrica, primer país africano en presidir el G20**

Información Pág. 7

**Josué Pineda el campeón en el Amateur de Ajedrez 2024 Occidente**

Información Pág. 12

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

## Estado salvadoreño sin garantizar seguridad y derechos de las mujeres

El informe del Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres, a cargo de ORMUSA, ha registrado entre el 1 de enero al 24 de octubre del presente año, 32 feminicidios. De estos delitos la mitad fueron cometidos por parejas o exparejas de las víctimas.

En la antesala de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, este próximo 25 de noviembre, diversas organizaciones feministas se reunieron para convocar a una concentración en la Plaza Minerva en los alrededores de la Universidad de El Salvador (UES), para luego marchar hacia la Plaza de la Resistencia en el Parque Cuscatlán.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue establecido por Naciones Unidas (ONU), en 1999, para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, quienes se opusieron a la dictadura del presidente Rafael Trujillo, por lo que las mandó a asesinar el 25 de noviembre de 1960.

La invitación a la concentración y marcha fue extendida por la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), la Resistencia Feminista, la Asamblea Feminista y la REDFEM, así como otras organizaciones.

María Delia Cornejo afirmó que “no hay mucho que celebrar, pero si exigir” al Estado salvadoreño que por ahora no garantiza la seguridad ni los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

“Por el contrario, genera situaciones de discriminación y represión cuando las madres que buscan a sus hijas e hijos piden una respuesta y se les niega; cuando no existe una atención de salud integral con calidez, o cuando es-

tigmatiza la labor de las organizaciones feministas y el movimiento social en el país”, afirmó.

Otros de los datos destacados son las cifras de UNIDEM, que reportó 7 mil 742 mujeres capturadas, 17 mujeres asesinadas en los centros penales bajo el régimen de excepción. Y muchas mujeres han dejado en orfandad a sus hijas e hijos que “profundiza la crisis de los cuidados y la feminización de la pobreza”, agregó Cornejo.

### Mujeres violentadas del conflicto armado sin justicia

“Las mujeres con discapacidad del conflicto armado, según el diagnóstico, revela que un 68.2% ha enfrentado la violencia sexual, seguido de la violencia psicológica o emocional (30.8%)”, afirmó Cecilia Hernández, al señalar que a esta situación se suma la violencia económica (15%) y la violencia física (10.5%), de los cuales, sus parejas son los perpetradores (26.25%).

“En cuanto a la discriminación y violencia en entidades gubernamentales, el 52.4% de las mujeres reportan haber sufrido algún tipo de maltrato en el sistema de salud pública, mientras un 39.8% menciona la falta de infraestructura en hospitales y unidades de salud”, agregó.

“Las mujeres lesbianas siguen enfrentándose a escenarios que atentan contra sus vidas, reforzados por discursos de odio y misoginia que se legitiman desde el Estado, teniendo como resultado el despojo de sus puestos de trabajo, y otras detenidas por el régimen de excepción”, acotó.

Ante esta situación, consideran que en el presente año el “Estado salvadoreño, encabe-



La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), la Resistencia Feminista, la Asamblea Feminista y la REDFEM, así como otras organizaciones, convocan la marcha para el 25 de noviembre, en contra de la violencia contra a la mujer. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

zado por el presidente Bukele, mantiene la persecución, acoso y criminalización de las organizaciones feministas, mujeres periodistas, mujeres defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales”, indicó Hernández.

### Violencia económica y presupuesto nacional

Mayari Alvarado, afirmó que durante el presente año, el alto costo de la vida continúa siendo afectado gravemente por los salarios congelados, los despidos masivos, el incremento de desalojos de vendedoras y vendedores, que repercuten en las mujeres jefas de hogar.

“El Salvador tiene la Canasta Básica más cara de la historia, tanto para el área rural como urbana. En el sector agropecuario se agudiza la crisis de la producción agrícola y seguridad alimentaria. Por esto denunciamos el alto costo de la vida que golpea a niñas, mujeres y población que carga con la economía del hogar”, reiteró.

“El incremento de la Canasta Básica a \$74.52 en la zona rural y \$59.67 en la zona urbana, son datos oficiales del Banco Central de Reserva, sólo para el 2024. Y junto a esto, el Estado sigue dando permisos ambientales desmedidos que generan tala de árboles, desalojos arbitrarios de tierra de la población, la contaminación del agua y no existe la seguridad alimentaria”, expresó Alvarado.

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), la Resistencia Feminista, la Asamblea Feminista y la REDFEM, señalaron el impacto negativo a las mujeres salvadoreñas con la reducción del Presupuesto General de la Nación para las mujeres.

Las reducciones a instancias de gobierno estratégicas para garantizar los derechos de las mujeres, solamente expresa una discriminación profunda para esta población mayoritaria del país, agrega.

El gobierno plantea una reducción de 4 millones de dó-

lares para el Instituto para el Desarrollo de la Mujer (IS-DEMU), los \$90.8 millones menos para el Sistema de Salud, los \$108 millones menos para el Ministerio de Educación.

Así como reducciones a la Cartera de Medio Ambiente (\$4.2 millones menos), y programas de apoyo a la Política Nacional de Juventud, que están generando una “afectación grave” a la condición y posición de las mujeres.

“La desaparición de programas y políticas orientadas hacia la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, la eliminación de programas municipales para mujeres, la cancelación progresiva de Unidades de la Mujer en diferentes distritos, la eliminación progresiva de proyectos a mujeres rurales y beneficiarias agrícolas, muestran los retrocesos que se viven en materia de derechos humanos”, puntualizó Alvarado.

# Inundaciones dejan más de 400 personas albergadas



Tres familias afectadas por las lluvias en la Isla El Jobal, fueron trasladadas hacia el albergue de Jiquilisco, en Usulután. Foto Diario Co Latino/@FUERZARMADA.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las lluvias de los últimos días han generado inundaciones en diferentes puntos del país, dejando cerca de 456 personas evacuadas en 13 albergues activos, de los 170 que existen. La Unión, Usulután, Sonsonate, Ahuachapán y La Libertad, son los lugares más afectados.

El desbordamiento del río El Borbollón causó graves inundaciones en la Comunidad Nueva Esperanza, Bajo Lempa, Usulután. En el caserío El Jocotal, Acajutla, Sonsonate, 21 personas fueron evacuadas debido a las lluvias en la madrugada de este mar-

tes, las familias afectadas fueron trasladadas a un albergue.

Asimismo, 23 personas del caserío Río Viejo, en San Luis La Herradura, La Paz, fueron evacuadas y trasladadas al albergue del Anfiteatro Municipal; también, evacuaron 6 personas de la colonia Los Ángeles, San Luis La Herradura, La Paz.

La Fuerza Armada evacuó 12 familias en la playa El Tamarindo, que fueron trasladadas al albergue habilitado en el cantón Las Tunas, Conchagua, La Unión; tres familias afectadas por las lluvias en la Isla El Jobal, fueron trasladadas hacia el albergue de Jiquilisco, en Usulután.

Tras el paso de los remanentes de la depresión tropical Sara,

Protección Civil reportó 41 árboles caídos, 40 vías obstruidas, 12 deslizamientos de tierra, 10 desbordamientos de ríos, seis muros perimetrales con daños, 10 inundaciones urbanas, 107 viviendas anegadas y 26 viviendas con daños.

En la carretera que conduce hacia Tierra Blanca, Jiquilisco, Usulután, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), removió un árbol caído; además, otro árbol de gran magnitud cayó en el cantón El Tecomatal, San Miguel.

Personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) trabajó en la limpieza del cauce del río Huilapa, en el cantón Dolores de Apulo, Ilopango, San Salvador, a fin de reducir riesgos y evitar desbordamientos.

Debido a las lluvias, una vivienda resultó con daños, en el barrio Santa Lucía, Zacatecoluca, La Paz.

En el kilómetro 46, carretera Panamericana, Santa Ana, un árbol cayó tras las recientes lluvias.

## Pronóstico para este miércoles

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé para la madrugada y mañana de este miércoles, que el cielo estará de poco a

medio nublado. Por la tarde, se esperan lluvias y tormentas en la cordillera volcánica y la franja norte, con énfasis en la cordillera Apaneca-Ilamatepec y zona norte de los departamentos de Santa Ana, Chalatenango y Morazán.

El MARN detalla que durante la noche, las lluvias y tormentas se tendrán en los departamentos de la zona central y oriental, con énfasis en las cercanías a la cordillera volcánica.

El ambiente estará ligeramente cálido en el día, fresco por la noche y madrugada.

“La Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) deja de influenciar el territorio nacional, sin embargo, los remanentes de humedad por las lluvias anteriores, junto a la vaguada prefrontal por el acercamiento de un frente frío, permitirán la formación de lluvias y tormentas durante la tarde y la noche, y a la vez, el ingreso de vientos nortes débiles”, detalló Medio Ambiente.

Se mantiene probabilidad alta de inundaciones urbanas, crecidas súbitas, desbordamientos en franja costera y cordillera volcánica del país; esto puede provocar anegamientos de terreno, daños en infraestructura y movilidad, y amenaza de pérdidas humanas.

El MARN piden estar atentos en las cuencas de los ríos Grande de Sonsonate, Jiboa, Grande de San Miguel, Paz y Goascorán, por probabilidad alta de desbordamiento de sus cuencas en las próximas horas.

Protección Civil reiteró que se mantiene la alerta naranja en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), franja costera y cadena montañosa; mientras que, la alerta amarilla para el resto del país.

**“Las lluvias anteriores, junto a la vaguada prefrontal por el acercamiento de un frente frío, permitirán la formación de lluvias y tormentas durante la tarde y la noche, a la vez, el ingreso de vientos nortes débiles”**



Un árbol caído afectó una vivienda, en el barrio Morazán, Cuyultitán, La Paz. Foto Diario Co Latino/@PROCIVILSV.



Debido a las lluvias una vivienda resultó con daños, en el barrio Santa Lucía, Zacatecoluca, La Paz. Foto Diario Co Latino/cortesía.

# COFOA sugiere reducir presupuesto al ejército e incrementar en salud y educación

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El director de Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA), Alberto Velásquez, manifestó que el gobierno debería reducir el presupuesto del ejército e invertir más en salud y educación, ya que con el recorte de fondos a estos dos rubros se afectará a la gente más pobre y necesitada, que son la mayoría del país.

“El presidente tiene que darse cuenta que está cometiendo un gran error social, que a la larga puede tener consecuencias, para qué queremos meter más dinero en el ejército cuando estamos en paz y no estamos en guerra contra ningún país”, sostuvo Velásquez durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Ante el recorte del presupuesto en \$90 millones a salud, COFOA ha expresado que es necesario mejoras en

el sistema de Salud en general, tanto en infraestructura como insumos médicos, atención eficiente y de calidad, medicamentos, camillas y citas tardías para atención a enfermedades crónicas.

“No entendemos la lógica de este gobierno afectando de una manera grave a los empleados de salud y educación, nos preocupa el recorte presupuestario que se está haciendo porque habrá mucho desempleo en estos sectores”, externó.

## Petición a presidente Bukele

Velásquez indicó que el 27 de noviembre 1,000 líderes llegarán a Casa Presidencial, a dejar una carta al presidente de la República Nayib Bukele, en la que solicitan desista y no recorte el presupuesto de estas dos áreas importantes para la población.

El pasado 23 de octubre, cerca de mil líderes comunitarios se reunieron en las afueras del



Alberto Velásquez, director de COFOA, considera necesario reducir el presupuesto del ejército e invertir más en salud y educación. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

Ministerio de Salud, para presentar una carta al ministro Francisco Alabí, sin embargo, el documento no pudo ser entregado porque condicionó el ingreso de la comisión al edificio, negando el acceso a la representación de las distintas instituciones que se pronunciaron.

## La vivienda

En cuanto al tema de vivien-

da, el director de COFOA, dijo que desde 2018 a 2021 dejaron varias cartas en Casa Presidencial dirigidas a Nayib Bukele, quien respondió que asignaba a Michelle Sol, ministra de Vivienda, para atender el problema de las escrituras de lote habitantes.

“De momento, ya hay varias familias en algunas lotificadoras que empezaron a reci-

bir sus escrituras, tenemos cerca de 500 escrituras ya entregadas por el Ministerio de Vivienda, donde ya se ve que hay una luz”, agregó.

COFOA espera que el próximo año miles de personas tengan su título de propiedad, ya que muchos han esperado hasta 40 años para tener la escritura del lugar donde viven.



## En El Salvador utiliza el problema de la inseguridad para construir una ciudad autoritaria: investigadora inglesa

su parecer, una ciudad autoritaria.

La especialista se pregunta las razones por las que las juventudes se involucraron en acciones violentas. Analiza las políticas de seguridad actuales y cree que la solución a la inseguridad es la construcción de ambientes de oportunidades y justicia.

De igual manera opina Aaron Schneider, profesor de la Universidad de Denver, Colorado, Estados Unidos, quien vivió en Chalatenango, El Salvador, hace unos 30 años. «Veo

con mucha tristeza el momento actual, un país que está perdiendo su democracia», dice el académico estadounidense.

Schneider manifestó que la economía salvadoreña se está sometiendo a un capital internacional y que al gobierno de Bukele no le importa. También expresó rechazo a la reelección inconstitucional del mandatario y al régimen de excepción.

Organizaciones defensoras de derechos humanos han documentado casos de violaciones a derechos fundamentales

y detenciones injustas bajo esa política que ha permitido muertes bajo custodia estatal.

Sin embargo, en su visita oficial a Costa Rica, Bukele dijo que las cifras de inocentes capturados en el régimen de excepción son inventadas por organizaciones opositoras, pero al mismo tiempo justificó que en todos los países hay inocentes detenidos. Es más, el gobernante admitió que el Estado ha liberado a 8 mil personas que no tenían vínculos con las pandillas.

Organizaciones defensoras de derechos humanos han documentado casos de violaciones a derechos fundamentales y detenciones injustas bajo esa política que ha permitido muertes bajo custodia policial. Foto Diario Co Latino/Cortesía YSUCA.

Redacción YSUCA

contexto salvadoreño actual.

La académica inglesa que vivió en El Salvador hace algunas décadas y conoció el daño causado por el conflicto armado lamenta que se esté utilizando el problema de la inseguridad para construir, según

Preocupación. Eso expresa Jenny Pearce, investigadora del Instituto Internacional de Desigualdades de London School of Economics, al analizar el

## Diputados acuerdan aprobar un crédito por \$50 millones para el plan de emergencias



Serán \$50 millones los que la Asamblea aprobará durante la plenaria de esta semana. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

## Asamblea prevé elegir a nuevo titular de la Corte de Cuentas esta semana

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa elegirá esta semana al presidente o la presidenta de la Corte de Cuentas de la República, luego que 11 profesionales fueran entrevistados por la Comisión Política.

En dos días los legisladores recibieron a los 11 aspirantes a dirigir a la institución contralora del Estado, de entre los cuales el pleno legislativo deberá elegir al profesional que “cumplan los requisitos de ley”. Esta persona deberá fungir en el cargo hasta el 27 de agosto de 2026, para cubrir la vacante que dejó, en septiembre pasado, la ex titular del ente contralor, Roxana Soriano, para ser la presidenta del Tribunal Supremo Electoral.

Por cierto, el Código Electoral prohíbe que quien ha sido presidente de la CCR no puede aspirar a la presidencia del TSE, pero, Nuevas Ideas y aliados obviaron la prohibición.

En sus intervenciones, los aspirantes explicaron a los parlamentarios las razones por las que quieren estar al frente de la institución y ahondaron en sus perfiles y experiencia profesional. Los candidatos aseguraron que no tienen vinculaciones partidarias y que eso les permitiría realizar sus funciones sin recibir presiones externas.

Entre los planes de trabajo que ejecutarían, de llegar a ser electos para el cargo, está la modernización de la institución, la reestructuración del talento humano y la reducción de la mora de expedientes.

Carol Beatriz Murcia Carrillo, una de las abogadas entrevistadas, dijo que, en caso de ser electa en el cargo, realizaría una reestructuración del talento humano para hacer más eficiente el trabajo. Además, fortalecería el área de auditoría y de capacitaciones; también

promovería la difusión del quehacer institucional.

Murcia se ha especializado en temáticas de género, niñez, adolescencia y personas con discapacidad. Tiene 25 años de experiencia en la administración pública. Algunas instituciones en las que ha trabajado son la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Corte de Cuentas de la República. Actualmente, es inspectora general de Seguridad Pública.

Otro de los entrevistados fue Julio César Chacón Flores, abogado y notario que ha laborado en la Fiscalía General de la República, en la Asamblea Legislativa y, actualmente, es juez de cuentas en la entidad contralora. Entre sus intenciones está darle continuidad al proceso de “modernización de la institución”, para garantizar que se haga buen uso de los fondos públicos y brindar un mejor servicio a la población.

Gonzalo Octavio Ayala López, abogado, con 27 años de experiencia laboral en la gestión pública, ha trabajado en la Policía Nacional Civil, en la Fiscalía General de la República y en la Corte de Cuentas. En este lugar, actualmente, se desempeña como oficial de información.

Ayala propone modernizar la institución, crear un patronato de la Corte de Cuentas, publicitar el trabajo que realiza la institución y poner a disposición de los usuarios una aplicación digital que le permita a los usuarios hacer denuncias y tramitar documentos. Este abogado también participa para el cargo de fiscal general de la República.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

da a causa de las emergencias.

Las instituciones involucradas en la ejecución del programa serán la Dirección General de Protección Civil, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, y el Fondo de Conservación Vial de El Salvador (FOVIAL).

La primera autorización para suscribir el contrato de préstamo fue aprobada el 16 de octubre de este año. Ese contrato fue suscrito el 5 de noviembre de este año entre el ministro de Hacienda, Jerson Posada y el CAF.

“CAF reconoce los esfuerzos que el gobierno del presidente Nayib Bukele ha realizado en los planes de emergencias, así como la respuesta oportuna que se brinda a la población ante los fenómenos naturales”, comentó Herrera en la instancia legislativa.

### Gobierno entrega bonos y viveres a familias afectadas

El presidente inconstitucional de El Salvador, Nayib Bukele, informó que se entregaría una ayuda económica a los pequeños agricultores salvadoreños que han perdido sus cosechas por la tormenta tro-

pical Sara que afecta a la región centroamericana. “Gracias a Dios, la tormenta tropical Sara ha tenido un impacto mínimo en nuestro país. Sin embargo, algunos pequeños agricultores han perdido sus cosechas, y los trabajadores de estas también enfrentarán la pérdida de jornadas laborales”, planteó Bukele en sus redes sociales.

En ese sentido, ordenó la entrega de bonos de \$300 a aproximadamente 1,000 familias de agricultores, junto con la distribución de 50,000 paquetes de alimentos para las familias afectadas en esas zonas.

En las redes sociales se ha criticado que los \$300 no serán en efectivo, sino vales para que compren semillas para la siembra. Esto ha causado descontento porque el periodo seco está a pocos días, por lo tanto no se puede sembrar.

La tormenta tropical Sara ha tenido un impacto en los últimos días en la región centroamericana, especialmente en El Salvador, desde el sábado han persistido las lluvias en todo el territorio nacional.

Los parlamentarios de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitieron dictamen favorable para autorizar a El Salvador la suscripción de un crédito por un monto de \$50 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el “Programa de Apoyo al Plan de Atención de Emergencias de El Salvador”.

Para el estudio de esta iniciativa, los legisladores recibieron al director de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera, quien explicó que el Gobierno gestionó los fondos en junio pasado, durante la emergencia nacional generada por la tormenta tropical “Alberto”.

Este programa, según explicó fortalecerá “las capacidades” del Gobierno para la mitigación de riesgo, respuesta para la atención de emergencia, recuperación, rehabilitación y reconstrucción de infraestructura dañada

# EsCine apertura inscripción en el festival de cortos con celular

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya

La Escuela de Cine y Arte Audiovisual de El Salvador (EsCine) abrió la convocatoria para participar en su 5a edición de Festival de Cortos con celular en El Salvador. Esto para fomentar las actividades culturales y cinematográficas de los jóvenes salvadoreños radicados en el país y en el extranjero.

Este festival celebra la creatividad y el talento audiovisual de jóvenes salvadoreños, quienes pueden participar en esta competencia con presentar una grabación de una historia original en celular, la duración máxima del corto debe ser de 15 minutos y puede participar en las categorías de: animación, ficción, video arte y documental. La fecha límite de inscripción es el 30 de noviem-

bre de 2024. Pueden participar tanto salvadoreños de todas partes del país como salvadoreños en el exterior.

El evento culminará con la premiación el 17 de diciembre de 2024 y durante la gala se reconocerá al mejor actor, mejor actriz, mejor dirección, mejor fotografía, mejor sonido, mejor póster, mejor maquillaje, entre otros.

En la presentación de los detalles del concurso, estuvieron presentes las autoridades del Ministerio de Cultura, quienes anunciaron la renovación del convenio entre la institución y la Escuela de Cine y Arte Audiovisual de El Salvador con el fin de apoyar iniciativas que tienen como propósito fortalecer la producción artística salvadoreña.

El director de la Escuela de Cine y Arte Audiovisual de El Salvador (Escine), Diego Figueroa, sostuvo que “con esta renovación

reafirmaremos nuestro compromiso de seguir trabajando de la mano, para brindar oportunidades a nuestros estudiantes. A través de este convenio continuaremos acercando los espacios culturales y ampliando las actividades cinematográficas”.

Mientras que el Ministerio de Cultura, Raúl Castillo, enfatizó que “El Salvador está repuntando a escala mundial en muchas cosas y el arte no se puede quedar y ni puede pasar desapercibido. Como Ministerio de Cultura vamos a ampliar este convenio con EsCine en la que se incluye diversas temáticas: como el préstamo de espacios culturales, los acuerdos de cooperación entre las dos instituciones en capacitaciones”. Los premios para la categoría celular serán: Premio Corto Ficción: \$500.00 + una beca de taller en ESCINE. Premio Corto Documental: \$300.00



La actividad se desarrolla en el Palacio Nacional de San Salvador. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

+ una beca de taller en ESCINE. Premio Corto de Animación: \$500.00 + una beca de taller en ESCINE. Premio Video Clip: \$300.00 + una beca de taller internacional en ESCINE. Premio Video Arte: \$300.00 + una beca de taller en ESCINE.

También, EsCine abrió la convocatoria para “Categoría Pro”,

donde se le solicita al participante, otros requisitos como un título de profesión. En esta categoría se pueden participar en las temáticas de: ficción, animación digital y guion.

Los interesados en inscribirse al festival pueden hacerlo en <http://escinesv.com>, conocer las bases e inscribir su trabajo.

# ExLibris desarrollará su 4ª Feria del Libro Académico

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Red de Editoriales Académicas de El Salvador (ExLibris) desarrollará entre el 20 al 22 de noviembre la 4ta Feria del Libro Académico, que tiene como fin, promover y difundir obras relacionadas con temas académicos y científicos, para estimular la formación continua y el quehacer investigativo.

Según lo informó ExLibris, la feria se llevará a cabo en el edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador (UES), este será un espacio dedicado a potenciar la generación de actividades vinculadas con la difusión académica, tanto en formatos impresos como digitales. Será un encuentro entre autores,



La UES será hogar de la feria del libro este 22 de noviembre. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

editores y lectores.

Su misión principal, según lo planteó ExLibris, es fortalecer la gestión editorial, consolidando un esfuerzo colaborativo entre las diversas instituciones que forman parte de esta red, que impulse así el desarrollo académico en el país.

La red está compuesta actual-

mente por 18 instituciones, entre ellas: Universidad Don Bosco (UDB), Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), Universidad de El Salvador (UES), Universidad Francisco Gavidia (UFG), Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), Universidad Pedagógica de El Salvador (UPED), Universidad Cen-

troamericana José Simeón Cañas (UCA) y otras universidades del país.

El miércoles 20 de noviembre, a las 3 de la tarde, será la inauguración en el salón de usos múltiples de Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en el que se entregará, por segundo año consecutivo, el reconocimiento al académico salvadoreño distinguido, habiendo sido seleccionado este año para tal distinción, al Dr. Pedro Escalante Arce, abogado e historiador.

El jueves 21 y el viernes 22 de noviembre, de 9:00 a.m. a 5 p.m., los asistentes a la feria podrán acceder a trece presentaciones de libros: Psiquiatría política: relatos ideológicos del cerebro, Sostenibilidad fiscal y evolución de la deuda pública en El Salvador, La caída de presidente Arturo Araujo (1931), La filo-

sofía intercultural de Fornet-Betancourt: antropología, ética y epistemología, Sendas Feministas, Realidad Nacional, entre otros.

También, habrá cinco presentaciones de revistas: Revista Ciencia, Humanidades y Cultura, Revista Integración, Revista Nuestro Tiempo, Revista Perspectiva Científica, Revista Salud y Desarrollo.

Además de la exposición y venta de la producción académica de las editoriales participantes, el evento ofrecerá actividades culturales, incluyendo teatro (USO) Y música folclórica (UNAB y UEES).

Sobre más información y agenda de la 4ta Feria del Libro Académico de ExLibris, los interesados pueden visitar la página de Facebook de ExLibris o su sitio web



## Sudáfrica, primer país africano en presidir el G20



Pretoria/Prensa Latina

Sudáfrica se convirtió este martes en el primer país africano en presidir el G20, destacó el presidente Cyril Ramaphosa al recibir el mandato de su homólogo de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

Durante la ceremonia oficial de traspaso, realizada en Río de Janeiro, el mandatario sudafricano subrayó que aprovecharán el momento para incluir las prioridades de desarrollo del continente africano y del Sur Global con más firmeza en la agenda del grupo.

Añadió que la Presidencia de su país promoverá tres prioridades: el crecimiento económico inclusivo, la industrialización, el empleo y la desigualdad; la seguridad alimentaria; y la inteligencia artificial y la innovación para el desarrollo sostenible.

“Es un honor aceptar, en nombre del pueblo de Sudáfrica, la responsabilidad de la Presidencia del G20 para el próximo año”, remarcó Ramaphosa, quien felicitó a Lula y a Brasil por un desempeño exitoso al frente del bloque.

Resaltó el “liderazgo inspirador” y el traer la participación de los grupos sociales y de la sociedad civil al trabajo, al convocar la primera Cumbre Social del G20.

“Continuaremos con esta innovadora plataforma de participación durante nuestra Presidencia”, sostuvo el sudafricano, quien refirió que esa proyección está en línea con las tradiciones de su país, que a través de acciones de las formaciones de la sociedad civil pudo poner fin al apartheid y lograr la democracia.

Acogió con satisfacción el mayor enfoque en la perspectiva de los países con economías en desarrollo y aplaudió la aprobación de la Declaración de Líderes del G20 de Río de Janeiro, que describe las acciones que se deben tomar para construir juntos un mundo mejor.

“Como Sudáfrica, nos comprometemos a impulsar el trabajo del G20 para lograr un mayor crecimiento económico mundial y un desarrollo sostenible. Trabajaremos para garantizar que nadie se quede atrás”, enfatizó el presidente.

Aludió a los desafíos y crisis actuales, que se ven exacerbados por la fragilidad de la solidari-

dad global, el subdesarrollo paralizante y la desigualdad cada vez más profunda, apuntó.

Añadió que mediante alianzas en toda la sociedad y reavivando la humanidad común, “Sudáfrica buscará aprovechar la energía colectiva global para enfrentar estos desafíos”.

En tal sentido, destacó que el lema escogido es “Solidaridad, Igualdad y Sostenibilidad”, por lo que buscarán fortalecer y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto para el Futuro.

“Trabajaremos para abordar la desigualdad, que es una gran amenaza para el crecimiento económico y la estabilidad mundiales”, enfatizó y agregó que estas disparidades se manifiestan en la falta de financiación previsible y sostenible, y de creación de capacidad para la acción climática; así como en la deuda agobiante que asfixia a numerosos países.

“Se celebrarán aproximadamente 130 reuniones del G20 en todo nuestro país, y es un honor para mí darles la bienvenida a todos ustedes a Sudáfrica para el año que comienza”, dijo Ramaphosa.

## Valencianos reciben con generosidad a los reyes de España



Saul Martínez  
Corresponsal  
@DiarioCoLatino

“Que viva el rey, Que viva la reina”, eran las palabras de centenares de valencianos quienes recibieron a los reyes de España en Chiva, Valencia, otro de los pueblos impactados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), el pasado 29 de octubre.

A dos semanas de que el Rey Felipe VI y Su Majestad la Reina Letizia, hayan sido recibidos en Paiporta, otra de las zonas afectadas por las torrenciales lluvias, entre abucheos e insultos; este martes 19 de noviembre el contexto ha sido distinto.

Al llegar Sus Majestades se han inclinado para un gesto de “cariño”, a una menor de edad, lo que a sumado una serie de abrazos por parte de los habitantes.

En la visita, ellos han sostenido una reunión con el Ayuntamiento, en la que han destacado su apoyo y solidaridad, pues reconocen que las familias han vivido momentos difíciles.

Otra de las zonas visitadas ha sido Utiel, donde Ricardo Gabaldón, alcalde del lugar, los recibió, en el lugar también se encontraban representantes de la Corporación Municipal y de los servicios de emergencias, quienes iniciaron, un recorrido, a pie, por las zonas afectadas.



## Hacerse cargo de la propia liberación, el espíritu colonial eurocéntrico y los esfuerzos de valerse por si mism@s en el mundo andino

Josef Estermann  
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

“Nos hacemos cargo de nuestra propia opresión”. Con estas palabras describe el sociólogo e intelectual boliviano René Zavaleta el drama de asumir voluntaria y libremente una mentalidad colonial o neocolonial, por parte de la población indígena y mestiza de los andes de Sudamérica. El diagnóstico vale para la gran mayoría de personas, instituciones y mentalidades del sur global. La lógica binaria excluyente de occidente y sus consecuencias en saberes y organizaciones han tenido un efecto duradero y profundo en las poblaciones colonizadas, y quizá aún más en las generaciones crecidas con el Internet y los medios de comunicación masiva.

Esta lógica incide en los sistemas de educación, salud, agricultura, jurisdicción y política, entre otros. En este sentido, Hegel tenía razón hablando de América como “mero eco de lo que ocurre en Europa”, como una copia mediocre de lo que está de moda en el viejo continente. Pero no tenía razón al desconocer que detrás de este espíritu imitador y auto-opresor existe un mundo totalmente distinto que sabía resistir durante cinco siglos los ataques de la “modernidad” europea. El eurocentrismo reinante y la resistencia y crítica al mismo determinan gran parte de la historia y también la actualidad del continente de Abya Yala.

La crisis ecológica actual pone de manifiesto de manera inequívoca que las propuestas de la lógica y racionalidad excluyentes de Europa y EE.UU. ya no contribuyen a soluciones, sino que forman parte del problema. La “objetivación” de lo que occidente llama “naturaleza”, la supuesta excepcionalidad del ser humano en la historia y entre los seres vivos, la instrumentalización de todo lo que existe como “recurso”, o el individualismo exagerado que domina en la sociedad y política. He aquí sólo algunos ejemplos de los síntomas de esta enfermedad llamada “eurocentrismo”.

El eurocentrismo colonial se ha vuelto hoy por hoy “occidentocentrismo” neocolonial, es decir: la imposición del paradigma civilizatorio occidental (aparte de Europa sobre todo de EE. UU.) en las sociedades no occidentales, muchas de ellas colonizadas por poderes europeos. Esta imposición ya no se realiza (salvo contadas excepciones) por medio militar, sino a través de un imperialismo económico, político y mediático. Se trata de “universalizar” los estándares occidentales de consumo, del saber, de la estructura política, del sistema jurídico, de la educación y de la salud, considerándolos como los mejores e inclusive los únicos válidos.

Esta “violencia” conlleva al deterioro de sistemas del saber, ordenamiento político, de la justicia y educa-

ción autóctonas en contextos aún no sometidos por completo a la racionalidad instrumental de occidente. Respecto a la producción y reproducción de saberes (“ciencia”), se suele hablar de la “violencia epistémica” que puede llevar a un epistemicidio, la erradicación completa de saberes ancestrales. Respecto al ordenamiento político, esta violencia puede resultar en la supresión de formas ancestrales de organizarse y decidir, tal como aún se practica en las comunidades indígenas en los andes. Respecto al derecho, la violencia conlleva la eliminación o por lo menos subordinación de la justicia comunitaria bajo el derecho “formal” de origen europeo. Y respecto a la educación, esta violencia impone un sistema formal de enseñanza-aprendizaje centrado en capacidades cognitivas, en desmedro de un sentipensar indígena holístico.

Estos ejemplos demuestran que el eurocentrismo –o mejor: el occidentocentrismo– no sólo pretende cambiar costumbres, actitudes, modos de vida y valores, sino también la misma filosofía o cosmo-espiritualidad que sostiene y alimenta como base sapiencial las manifestaciones de la vida en sus muchas formas. O con palabras más “técnicas”: se pretende cambiar el ADN civilizatorio de cómo se ve el mundo.

Solo dos ejemplos de este cambio, respecto a lo que en los andes de Abya Yala rige a nivel de la cosmo-espiritualidad o filosofía. Para la filosofía andina, la base de todo lo que existe es la relación que a su vez es vida y fuente de vida (principio de relacionalidad); todo está conectado con todo, no existen seres sueltos. En contraste, para la filosofía occidental dominante, la base de la realidad es la sustancia, un ser suelto y autónomo que se manifiesta a nivel humano como individuo. La relación es algo derivado de la sustancialidad primordial. En segundo lugar, para las y los andin@s, el tiempo no discurre en forma lineal como en occidente, sino en forma cíclica (principio de ciclicidad) lo que implica que el pasado está “adelante” como punto de orientación, y el futuro “atrás” como algo desconocido.

La imposición del modelo occidental –el “eurocentrismo”– se plasma, entre otros, en el modelo del “desarrollo” que se basa en la linealidad del tiempo y un crecimiento supuestamente ilimitado de la economía. En los andes no piensan en términos de “desarrollo” y “crecimiento”, sino de “armonía” y “equilibrio”. Además, el principio de relacionalidad no construye un abismo artificial entre ser humano y lo que occidente llama “naturaleza”; la humanidad forma parte del pacha, este organismo cósmico vivo que se deteriora cada vez más.

A pesar de los incesantes intentos por parte de los

poderes coloniales y neocoloniales de sustituir la matriz civilizatoria abayaense indígena por el ADN europeo y occidental, los pueblos indígenas y mestizos del continente han sabido resistir a esta empresa durante más de 500 años. Las estrategias de resistencia han sido y siguen siendo muy diversas y son muchas veces invisibles. Parece que much@s se adaptan fácilmente a las exigencias globales de un modelo de consumo occidental (cultura McDonald), pero por debajo se mantiene e inclusive se restituye la “América Profunda”.

Las nuevas constituciones políticas de Ecuador (2008) y Bolivia (2009) son muestras tangibles de esta resistencia que es el inicio de una “liberación” de la “autoimpuesta opresión” (Zavaleta). La racionalidad andina plasmada emblemáticamente en la figura del “buen vivir” (sumak kawsay/suma qua-maña), surge nuevamente a la superficie. Se implementa en diferentes países andinos y mesoamericanos sistemas de justicia comunitaria, universidades indígenas, sistemas tradicionales de salud y formas indígenas de deliberación política. Hay un nuevo aprecio por las lenguas nativas de Abya Yala y por una espiritualidad y religiosidad ecológica.

Por otro lado, el eurocentrismo entra en crisis como modelo supuestamente universal de interpretar y cambiar el mundo. Las múltiples crisis –pandemia, cambio climático, crisis energética, crisis de democracia, creciente desigualdad etc.– que se expanden como ondas expansivas por todo el globo terráqueo, hacen manifiesto que el modelo civilizatorio no solamente carece de soluciones, sino que es parte del problema. El resurgimiento de “otros mundos”, de saberes distintos, de cosmo-espiritualidades no occidentales no sólo es un signo de “hacerse cargo de su propia liberación”, sino una propuesta alternativa de enfrentar las múltiples crisis que nos acechan en la actualidad.

La crisis del eurocentrismo, y con ello de los modelos (neoliberales) de desarrollo, crecimiento y progreso, no significa, sin embargo, el fin de la violencia epistémica, política, educativa, axiomática y jurídica ejercida por los países del norte global. La agonía de un paradigma que ha servido de norte por más de cinco siglos no implica transiciones pacíficas en mesas de diálogo.

El emperador –para hablar en forma metafórica– todavía no se percata de su desnudez. No podemos esperar hasta que se caiga el castillo de naipes construido por occidente a lo largo de la llamada “modernidad”. Somos nosotros quienes tenemos que hacernos cargo de nuestra liberación.

No. de Expediente: 2024229268 No. de Presentación: 20240385364 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño identificado como mariposa a color, que servirá para: AMPARAR: preparaciones farmacéuticas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de septiembre de las dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024229311 No. de Presentación: 20240385462 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras PEPSI SMART CAN; cuya traducción al castellano es PEPSI INTELIGENTE LATA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en conjunto, sobre las palabras SMART CAN individualmente consideradas no se le otorga exclusividad por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Dispositivo electrónico digital interactivo de audio y video en forma de lata de bebida; Dispositivo de comunicación inalámbrico con transmisión de voz, datos e imágenes, incluyendo mensajería de voz, texto y fotos; Dispositivos de grabación y reproducción de soportes de sonido e imagen; Dispositivos electrónicos digitales portátiles y de mano para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar archivos de texto, datos, imágenes y audio. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.

**PEPSI SMART CAN**  
**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20 noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229355 No. de Presentación: 20240385537 CLASE: 24, 25, 28. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sociétés des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra GERBER, que servirá para: AMPARAR: Manta y para niños; mantillas para bebés; mantas de cama; sábanas; protectores de cuna [ropa de cama] colchas; fundas para edredones nórdicos; toallas de baño; toallas para niños; paños para lavarse. Clase: 24. Para: AMPARAR: Ropa de bebé; prendas de vestir para niños; pijamas; prendas de dormir; conjuntos para jugar [prendas de vestir]; bodys para bebés; ropa interior; peletes; vestidos; camisas; y camisetas; sudaderas; chaquetas; prendas de vestir cortaviento; pantalones; shorts trajes de baño [bañadores]; sombreros; manoplas; pantis; faldas; faldas short; baberos de tela para niños; baberos de materias plásticas para bebés; patucos de bebé; zapatos; botines; calcetines. Clase: 25 Para AMPARAR: Juegos y artículos de juego; juguetes para bebés; mantas de actividades para bebés sonajeros [juguetes]; juegos para bebés con anillos para calmar o facilitar la dentición; juguetes rellenos. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día treinta de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de septiembre del dos mil veinticuatro.

**GERBER**  
**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20 noviembre/2024)**

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

**BIOCITRICO**  
**Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20 noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024228935 No. de Presentación: 20240384780 CLASE: 18. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, de nacionalidad MEXICANA, con del 40% de titularidad de la marca, ELISA DE LA LUZ ZEPEDA DEL RIO, de nacionalidad MEXICANA, con 20% de titularidad de la marca y JOEL ESTRADA DAMIAN, de nacionalidad MEXICANA, con 40% de titularidad del registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra TOSSH y diseño, que servirá para: AMPARAR: CUERO E IMITACIONES DE CUERO, Y PRODUCTOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELS DE ANIMALES NATURALES O SINTÉTICAS; BAÚLES Y MALETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; LÁTIGOS, ARNESSES Y ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA. Clase: 18. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de octubre del dos mil veinticuatro.

Salvador, nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

**EXALUM**  
**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20 noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229672 No. de Presentación: 20240386061 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de OPKO CHILE, S. A., de nacionalidad CHILENA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra HOREX, que servirá para: Amparar: Productos, farmacéuticos; preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, medicamentos para uso médico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día ocho de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de OPKO CHILE SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad CHILENA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra KLARIDIUM, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos; preparaciones para uso médico y productos higiénicos y sanitarios para uso médico; medicamentos para uso médico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día ocho de octubre del dos mil veinticuatro.

**KLARIDIUM**  
**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20 noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229665 No. de Presentación: 20240386054 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de OPKO CHILE S.A., de nacionalidad CHILENA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra CONVISS, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos; preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; medicamentos para uso médico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día ocho de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

**SLTURBO**  
**Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20 Noviembre/2024)**

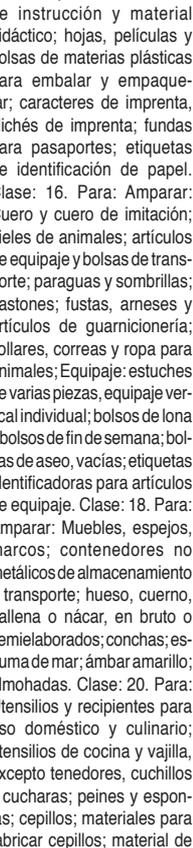
No. de Expediente: 2024229439 No. de Presentación: 20240385681 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Constellation Pharmaceuticals, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PELLMOFI, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades de la sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades de la médula ósea; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer, a saber, inhibidores de proteínas BET; preparaciones farmacéuticas para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; medicamentos para uso médico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día ocho de octubre del dos mil veinticuatro.

neoplasias mieloproliferativas; preparaciones farmacéuticas para la supresión de tumores; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la trombocitemia; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades que implican disfunciones en las vías epigenéticas; preparaciones farmacéuticas de moduladores epigenéticos como terapéuticos; productos farmacéuticos que comprenden pequeñas moléculas; compuestos de pequeñas moléculas para uso médico y entrega de medicamentos; productos farmacéuticos de pequeñas moléculas para el tratamiento de enfermedades y condiciones; productos farmacéuticos y preparaciones farmacéuticas para uso humano en el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos; anticuerpos vendidos como ingrediente componente de productos farmacéuticos; anticuerpos para su uso en la fabricación de ingredientes activos de productos farmacéuticos y vacunas; preparaciones diagnósticas para fines médicos; sustancias biológicas para diagnósticos médicos y análisis en humanos; reactivos clínicos médicos; preparaciones biológicas para fines médicos; preparaciones, agentes y sustancias farmacéuticas y veterinarias. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veinticuatro.

**PELLMOFI**  
**Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20- Noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229553 No. de Presentación: 20240385829 CLASE: 06, 09, 16, 18, 20, 21. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño identificado como diseño de diamante, que servirá para: Amparar: Metales comunes y sus aleaciones, menas; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales; cerraduras. Clase: 06. Para: Amparar: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación,

transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para buceo, submarinistas y nadadores; guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; adaptadores de viaje; básculas para equipaje. Clase: 09. Para: Amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; fundas para pasaportes; etiquetas de identificación de papel. Clase: 16. Para: Amparar: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, ameses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; Equipaje: estuches de varias piezas, equipaje vertical individual; bolsos de lona y bolsos de fin de semana; bolsas de aseo, vacías; etiquetas identificadoras para artículos de equipaje. Clase: 18. Para: Amparar: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; almohadas. Clase: 20. Para: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborados excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza; contenedores para artículos de tocador. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día tres de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (15-18-20- Noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229440  
No. de Presentación: 20240385683  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Constellation Pharmaceuticals, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra BETFIRSO, que servirá para: AMPARAR: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades de la médula ósea; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer, a saber, inhibidores de proteínas BET; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la mielofibrosis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del síndrome mielodisplásico (SMD); preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de neoplasias mieloproliferativas; preparaciones farmacéuticas para la supresión de tumores; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la trombocitemia; preparaciones farmacéuticas que implican la desregulación de vías epigenéticas; preparaciones farmacéuticas que contienen pequeñas moléculas para el tratamiento del cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas; preparaciones farmacéuticas que comprenden moduladores epigenéticos como terapéuticos; preparaciones farmacéuticas que contienen pequeñas moléculas para el tratamiento del cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas; productos farmacéuticos y preparaciones farmacéuticas para uso humano en el tratamiento y prevención de enfermedades y trastornos, a saber, cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas; anticuerpos vendidos como ingrediente componente de productos farmacéuticos para el tratamiento de cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas;

anticuerpos para su uso en la fabricación de ingredientes activos de productos farmacéuticos y vacunas para el tratamiento de cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas; preparaciones diagnósticas para fines médicos; reactivos clínicos; preparaciones biológicas para fines médicos, a saber, para el tratamiento de cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas; preparaciones y agentes farmacéuticos y veterinarios para el tratamiento de cáncer, mielofibrosis, síndrome mielodisplásico (SMD), neoplasia mieloproliferativa, trombocitemia, anemia, síndrome mielodisplásico (SMD) de bajo riesgo, trombocitemia esencial (TE) y enfermedades que implican la desregulación de vías epigenéticas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veinticuatro.

## BETFIRSO

**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(15-18-20- noviembre/2024)**

No. de Expediente: 2024229548  
No. de Presentación: 20240385824  
CLASE: 09, 38, 41, 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Las palabras Aprende con Claro y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso del elemento denominativo APRENDE, individualmente considerado, no se concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas, y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Aparatos de análisis (no para uso médico); satélites para uso científico; aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios; aparatos e instrumentos ópticos, de pesar, de medir; aparatos de control remoto; tableros, de control; aparatos eléctricos de regulación; aparatos eléctricos de conmutación; aparatos eléctricos de control; acumuladores y batería eléctricos y sus cargadores; adaptadores eléctricos; armarios de distribución;

acoplamiento eléctrico; con-vertidores eléctricos; emisores (telecomunicación); software antivirus; hardware de computadora y computadoras; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido; cámaras de video escáner, grabadores de video; reproductores de DVD; monitores de visualización de video; pantallas de proyección; pantallas de video; receptores (video), aparatos de proyección; aparatos de tele-fotografía; televisión; videotelefonos, transmisores (telecomunicación); centrales telefónicas, equipos para procesamiento de datos, cajas registradoras, aparatos e instrumentos de telecomunicación, módems, conductores eléctricos incluidos en la clase 9; cables eléctricos productos eléctricos para instalaciones hechos de plástico, cables aislantes para telecomunicaciones, conductos (eléctricos) capacitadores, resistencias, todo de naturaleza eléctrica, fibra y cables ópticos; guantes de protección contra accidentes, hardware para computadora, decodificadores y software para computadora, receptores de audio y video y transmisores bien como programas informáticos de software que permiten la recepción, descarga, reproducción, visualización y el alquiler de programación de audio y video a través del uso de conexiones a internet a equipos informáticos y receptor y aparatos transmisores que se conectan a un televisor o monitor, programas informáticos grabados y descargables para seguridad informática en cualquier tipo de dispositivo electrónico; software de seguridad informática; software para la prevención de riesgos informáticos; software para protección contra correos electrónicos no deseados, no solicitados, anónimos o con vínculos a sitios de internet fraudulentos; software para protección contra virus informáticos y programas espías; software para protección de datos personales, protección de identidad y protección de archivos informáticos; software para control parental, software para monitorear, restringir, y controlar el acceso a programas informáticos y sitios de internet por parte de menores de edad; software para navegación segura en redes informáticas; software para almacenamiento seguro de datos personales; software para bloquear, localizar y borrar información de equipos electrónicos, extraviados o robados de forma remota; software para activar alarmas en equipos electrónicos de forma remota; software que permite el bloqueo de llamadas entrantes, mensajes SMS y mensajes MMS que provengan de contactos no deseados. Clase 09: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio; radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios

de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global; que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, tele-texto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea. Servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase 38. AMPARAR: Servicios de entretenimiento, producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma linear y no linear y juegos interactivos de computadora en línea, todos

en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], distribución de contenidos de audio y audiovisuales para terceros [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual, educación formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios] producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; subtítulo; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación;

facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresas; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase 41. AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, gráficos, información audio visual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computarizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilo de vida, hobbies, apoyo computacional y temas de interés general; oferta de una base de datos interactiva en el campo del clima, deportes, salud, información financiera, hobbies, noticias, educación, recreación, transporte, naturaleza, desarrollo personal, asuntos de gobierno, manejo doméstico, literatura, compras, asuntos internacionales, viajes, estilo, e información de negocios y local; compras por computador vía teléfono y terminal de computador en el campo de bienes y servicios de computación, y de bienes de consumo general; creación para terceros, de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes computacionales; búsqueda y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computación, instalación, mantenimiento y actualización de software y programas computacionales; entrega de información desde una base de datos computacional, internet u otra red electrónica en relación con los servicios que se incluyen en esta clase. Clase 42. La solicitud fue presentada el día tres de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

Aprende con  
**Claro**

**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(15-18-20- Noviembre/2024)**

No. de Expediente : 2024230227  
No. de Presentación: 20240386992  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID OSWALDO GONZALEZ VASQUEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EVENTOS PREMIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EVENTOS PREMIER, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra SONORAPREMIER Y diseño. Sobre los elementos denominativos SONORAPREMIER, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letra, el diseño que la acompañan. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO; SERVICIOS MUSICALES, PRESENTACIONES ARTISTICAS, PRODUCCIONES DISCOGRAFICAS; MONTAJE DE EVENTOS ARTISTICOS. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veintitres de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(14-18-20 noviembre/2024)**

No. de Expediente : 2024229835  
No. de Presentación: 20240386374  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado PATRICIA MORENA LARA DE AGUILAR, de nacionalidad SALVADOREÑA y SOFIA GABRIELA AGUILAR LARA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de COPROPIETARIOS del 50% cada una, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Los Pilluelos ANTOUITOS y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA Y BEBIDAS TIPICAS. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.

mento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.



**Silvia Lorena Vega Chicas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(14-18-20 noviembre/2024)**

No. de Expediente : 2024229834  
No. de Presentación: 20240386373  
CLASE: 30.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SONIA ELIZABETH CHAVEZ PARADA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Tishti Tzupenek Pasitas By Sonia y diseño, las palabras Tishti Tzupenek se traduce al castellano como: Masa dulce y la palabra By como: Por. Respecto a los elementos denominativos Tishti Tzupenek que se traduce al castellano como: Masa dulce, considerados individualmente no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a una sola persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PASTELES Y POSTRES (REPOSTERIA ELABORADA DE MANERA ARTESANAL SIN PREMEZCLAS). Clase: 30. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.



**Silvia Lorena Vega Chicas**  
**Registrador Auxiliar**  
**3a. Publicación**  
**(14-18-20 noviembre/2024)**

**CH-F-56-240-2-19/7**  
**EDICTO JUDICIAL**  
**LICENCIADA ANA LORENA MARTINEZ DE TORRES, JUEZA DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, AL SEÑOR ELVIS ONAMORELLANA PINEDA, HACE SABER:**

Que por resolución proveída por este Tribunal, a las catorce horas y cincuenta minutos del día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro; se ordenó el emplazamiento por medio de EDICTO al señor: **ELVIS ONAM ORELLANA PINEDA**, quien es mayor de edad, empleado, de quien en la demanda se dice es de domicilio ignorado, originario de LEMPIRA nacionalidad HONDUREÑA. pasaporte HONDUREÑO número C959848; en el presente proceso de PERDIDA DE AUTORIDAD PARENTAL, motivada por el artículo 240.2 del Código de Familia; demanda presentada por la Licenciada TERESA DE JESUS PEREZ RAMIREZ, en su carácter de Defensora Pública de Familia, actuando en nombre y Representación Judicial de la señora BELLA ALTAGRACIA GRANADOS RAUDA, mayor de edad, estudiante, del domicilio de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, quien se identifica con su documento único de identidad número 05046943-2, en contra del señor: **ELVIS ONAM ORELLANA PINEDA**, de "domicilio ignorado", según se establece en la demanda, expediente clasificado bajo el CH-F-56-240-2-19/7. Lo anterior para efectos que el demandado se presente a este Tribunal a ejercer sus Derechos, y con el fin de no vulnerar los Derechos Fundamentales de Audiencia, Defensa -ambos como manifestaciones del Debido Proceso- y a la seguridad jurídica a la que tiene derecho el demandado, así como garantizar la Igualdad de las Partes; dentro del término de quince días hábiles siguientes a la última publicación de este Edicto, si no lo hiciera se nombrará a un abogado de oficio, para que ejerza su Representación Judicial, art. 34 inc. 5o. de la Ley Procesal de Familia.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley. Librado en el Juzgado de Familia de Chalatenango, a las quince horas del día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**LICDA. ANA LORENA MARTINEZ DE TORRES JUEZA DE FAMILIA LIC. JOSE ROMAN LOPEZ MENJIVAR SECRETARIO DE ACTUACIONES**  
**2a. Publicación**  
**(14-20-26**  
**noviembre/2024)**

**LICENCIADO JOSE EVENOR ROMERO MIRA**, Notario, del domicilio del distrito de Tepetitán, Municipio de San Vicente Sur, en el Departamento de San Vicente, con Oficina Notarial ubicada en Primera Avenida Sur Número nueve del distrito de San Vicente.  
**HACE SABER:** Que por resolución proveída por el

Suscrito Notario en las presentes diligencias, a las once horas y quince minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **SILVIA NOEMY RODRIGUEZ DE MELENDEZ**, la herencia intestada que a su defunción dejó el causante **LEOPOLDO RODRIGUEZ HERNANDEZ conocido por LEOPOLDO RODRIGUEZ**, fallecido a las SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE SAN VICENTE SUR EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, A CONSECUENCIA DE CANCER PROSTATICO, y con último domicilio en el distrito de San Vicente, en concepto de HIJA SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE Y ADEMÁS COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS ENABSTRACTO QUE EN TAL SUCESION LE CORRESPONDIAN A LOS SEÑORES: MARIA ISABEL CASCO VIUDA DE RODRIGUEZ, MARINETH ESTELY RODRIGUEZ MEMBREÑO, SAMUEL ELI RODRIGUEZ CASCO Y DILBER LEOPOLDO RODRIGUEZ CASCO, la primera en concepto de cónyuge sobreviviente del causante y los últimos tres en concepto de hijos sobrevivientes del causante.

Habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interina de los bienes de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la Oficina del Notario **JOSE EVENOR ROMERO MIRA**, a las ocho horas y quince minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO JOSE EVENOR ROMERO MIRA NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(18-19-20 noviembre/2024)**

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA**  
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Mexicana parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 64908 de la cuenta No. 1002-01-002816-6 extendido por nuestra institución el 02 de diciembre de 2019 a nombre de BLANCA ELSI RODRIGUEZ VIUDA DE ORTIZ por un monto de DOCE MIL 00/100 dólares, (US \$12,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 4.50 %.

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.

En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 15 de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Gloria Beatriz Pérez**  
**Jefe de Soporte Operativo**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 noviembre/2024)**

**RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE**, Notario, y de este Domicilio, con oficina sobre 2a Calle Poniente NO.26, Bo. Anaco de este Distrito, al público para los efectos de ley **HACE SABER:** Que a mi oficina se han presentado los señores **JESUS MORALES VASQUEZ** conocido por **JESUS MORALES**, de ochenta y nueve años de edad, comerciante, y del domicilio del Distrito de El Rosario, Municipio de La Paz Centro, Departamento de La Paz, y **ESTER EUGENIAMARTIR MORALES**, de cuarenta y siete años de edad, empleada, y del domicilio del Distrito de El Rosario, Municipio de La Paz Este, Departamento de La Paz, diciéndome que en base a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias vienen ante mí, a aceptar. La Herencia Intestada con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción dejó la señora **MATILDE DE JESUS MARTIR** conocida por **MATILDE DE JESUS MARTIR DE MORALES**, quien falleció a las catorce horas del día veintinueve de diciembre de dos mil trece, y fué de sesenta y seis años de edad, ama de casa, y del domicilio de El Rosario Departamento de La Paz, originaria de Zacatecoluca Departamento de La Paz, y su último domicilio fué La Colonia San Francisco El Pedregal Cantón El Pedregal del Distrito de El Rosario, Municipio de La Paz Centro, Departamento de La Paz, hija de Elena Mártir, quien a la hora de fallecer no estaba pensionada por el Estado, Institución o Municipalidad alguna y no tenía participaciones en Empresas Mercantiles. Aceptación que la hacen el primero actuando por sí y como cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían a Juan Antonio Mártir Morales, Eliseo Humberto Engelberto Morales Mártir y William Omar Mártir Morales, todos en su concepto de hijos sobrevivientes de la causante, y la segunda actuando por sí, y como cesionaria de los derechos que le correspondían a José Porfirio Mártir Morales, también como hijo sobreviviente de la causante. En consecuencia ante mis oficios se ha conferido a dichos aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, lo que se avisa al público para que en caso de existir personas con igual o mejor derecho en esta sucesión, se presenten a deducirla dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en mi oficina. Distrito de Zacatecoluca, Municipio de La Paz Este, Departamento de La Paz, trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**LIC. RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(18-19-20 noviembre/2024)**

**EDICTO**  
**URSULA GUADALUPE MARRUQUIN RODRIGUEZ**, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Calle los Castaños, Avenida Las Camelias, número noventa, Colonia San Francisco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, El Salvador; **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notario; proveída a las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las ocho horas y veintitrés minutos de la mañana del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, en su domicilio, ubicado en el ciento nueve de Northwood Drive, ciudad Rome, Estado de Georgia, Condado Floyd, Estados Unidos de América, a consecuencia de Exacerbación de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, hipertensión, insuficiencia cardíaca congestiva, dejó el señor **ROBERT LANE BUCHANAN**, quien era casado, de setenta y tres años de edad. Ingeniero Industrial, originario del Estado de Georgia, Condado Floyd, Ciudad Rome, Estados Unidos de América, de nacionalidad Estadounidense, siendo El Estado de Georgia, Condado Floyd, Ciudad Rome, Estados Unidos de América, su último domicilio; con Pasaporte Estadounidense número cinco seis cuatro ocho ocho cinco seis cero seis, extendido el día treinta de enero de dos mil diecisiete y con fecha de expiración el día veintinueve de enero de dos mil veintisiete, con Número de Identificación Tributaria nueve mil cuatrocientos cincuenta-cero ochenta mil setecientos cuarenta y ocho-cinco uno-ununo; de parte de la señora **ANA VICTORIA ARAUJO BATLLE**, de sesenta años de edad, Asistente Administrativo, del domicilio del distrito de Alegría, municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero cero quinientos diecisiete mil setecientos ochenta y cuatro-cuatro, en concepto de cónyuge sobreviviente del causante; habiéndosele declarado heredera con beneficio de inventario y conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario Úrsula Guadalupe Marroquín Rodríguez; en la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día dieciocho de Noviembre dos mil veinticuatro.

**URSULA GUADALUPE MARRUQUIN RODRIGUEZ NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(19,20,21**  
**noviembre/2024)**

**HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ**, Notario, del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina ubicada en cuarta calle poniente Barrio El Centro frente a parqueo municipal del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz. **HAGO SABER:** que a esta Oficina se ha presentado la señora **ESTEFANY PATRICIA AREVALO LOPEZ**, de treinta y dos años de edad, comerciante, del distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis - seis; solicitando diligencias de **TITULO SUPLETORIO** de un terreno de su propiedad, rústico situado en CANTON ASUNCION AMATEPE, NUMERO S/N, DISTRITO DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE LA PAZ CENTRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, de una extensión superficial de TRES MIL SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de la descripción técnica siguiente: Partiendo del mojón esquinero **SUR ORIENTE** el cual posee las coordenadas geodésicas siguientes: cuatrocientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete punto cero nueve este y doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve norte el cual es el mojón marcado en el plano con el número UNO del terreno a describir cuyos Rumbos y distancias son las siguientes: **AL SUR:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número **UNO** con rumbo norte ochenta grados doce minutos cuarenta y nueve segundos oeste y una distancia de ciento veintiocho punto noventa y noventa y nueve metros llegamos al mojón número **DOS**. Lindando por este lado con terreno propiedad de la Señora Jacqueline Liliana Arévalo López. **AL PONIENTE:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número **DOS** con rumbo norte doce grados veinte minutos dieciséis segundos oeste y una distancia de veintiséis punto setenta y cinco metros llegamos al mojón número **TRES**. Lindando por este lado con terreno propiedad de la Señora Fatima Guadalupe Rivas de Dominguez y Raul Rivas Ponce. **AL NORTE:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número **TRES** con rumbo sur setenta y ocho grados cincuenta y cinco minutos cincuenta segundos este y una distancia de ciento treinta y seis punto treinta y cinco metros llegamos al mojón número **CUATRO**. Lindando por este lado con terreno propiedad del Señor Carlos Rivas. **AL ORIENTE:** Línea de un solo tramo recto: Partiendo del mojón número **CUATRO** con rumbo sur cero dos grados treinta y cuatro minutos cero siete segundos oeste y una distancia de veintinueve punto noventa metros llegamos al mojón número **UNO**. Lindando por este lado con terreno propiedad BIG FIVE O, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, - BIG FIVE O, S.A.D.E.C.V. con calle de por medio. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que lo adquirió, por CESION DE

POSESION DE INMUEBLE que le hizo el señor FERNANDO PONCE AGUILAR; según Testimonio de Escritura Pública de CESION DE POSESION DE INMUEBLE, otorgada en el distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, en fecha treinta y uno de octubre del año mil veintitrés, ante mis oficios Notariales manifestando la compareciente que el señor FERNANDO PONCE AGUILAR, el terreno objeto de las presentes diligencias lo adquirió por compra privada que le hizo a la señora Santana Ponce de Rivas; según Testimonio de Escritura Pública de Compraventa Privada, otorgada en el distrito de San Juan Nonualco, en fecha treinta y uno de julio del año dos mil cuatro, ante los oficios del Notario José Audgusto Contreras Monterrosa, comprobando así que la posesión ejercida por la señora ESTEFANY PATRICIA AREVALO LOPEZ, sumada a la de su antiguo propietario señor FERNANDO PONCE AGUILAR, **SUMAN MÁS DE VEINTE AÑOS**. La solicitante manifiesta que ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a su favor el título de dominio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de VEINTISIETE MIL DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho sobre el referido inmueble, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, a las quince horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ Notario**  
**1a. Publicación**  
**(20-21-22 noviembre/2024)**

**HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ**, Notario, del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina ubicada en cuarta calle poniente Barrio El Centro frente a parqueo municipal del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz. **HAGO SABER:** que a esta Oficina se ha presentado la señora **JACQUELINE LILIANA AREVALO LOPEZ**, de veinticinco años de edad, Estudiante, del distrito de El Rosario, municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número: cero cinco millones setecientos treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho - seis, a iniciar Diligencias de Titulación Supletoria, de un inmueble de su propiedad, de naturaleza rústica, situado en el CANTON ASUNCION AMATEPE, CALLE

AL CEMENTERIO, NUMERO S/N, DISTRITO DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE LA PAZ CENTRO DEPARTAMENTO DE LA PAZ, de una extensión superficial de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la descripción técnica siguiente: Partiendo del mojón esquinero NOR ORIENTE, el cual posee las coordenadas geodésicas siguientes, cuatrocientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete punto cero nueve este y doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve Norte el cual es el mojón marcado en el plano con el número UNO, del terreno a describir cuyos rumbos y distancias son las siguientes, **AL ORIENTE**, Línea de un solo tramo recto, Partiendo del mojón Numero uno con rumbo sur cero cuatro grados dieciséis minutos treinta y tres segundos oeste y una distancia de cuarenta y cinco punto noventa y siete metros llegamos al mojón numero DOS, Lindando por este lado con terreno propiedad de BIG FIVE O, S.A.D.E.C.V, con calle de por medio. **AL SUR**, Línea de cuatro tramos rectos El primero partiendo del mojón DOS, con rumbo sur setenta y cuatro grados cincuenta y cinco minutos veintinueve segundos oeste y una distancia de veintinueve punto setenta y cinco metros, llegamos al mojón TRES, El segundo, partiendo del mojón número TRES, con rumbo sur sesenta y ocho grados cuarenta y cinco minutos veintinueve segundos oeste y una distancia de siete punto ochenta y siete metros llegamos al mojón número CUATRO, El tercero, Partiendo del mojón número CUATRO con rumbo sur cincuenta y siete grados treinta y cinco minutos cincuenta segundos oeste y una distancia de treinta y cinco punto ochenta y cuatro metros llegamos al mojón número CINCO. El cuarto, partiendo del mojón número CINCO, con rumbo sur sesenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta y tres segundos Oeste y una distancia de cuarenta y ocho punto cero dos metros llegamos al mojón número SEIS, Lindando por este lado con solares habitacionales y terreno propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador (Alcaldía Municipal de El Rosario, departamento de La Paz), ANA IRIS TOBAR SIBRIAN, HUGO CARRILLO HERNANDEZ y JOSE CRISTOBAL AGUILAR RIVERA, con calle de por medio, **AL PONIENTE**, Línea de un solo tramo recto, Partiendo del mojón número SEIS, con rumbo norte diez grados cuarenta y cinco minutos cero siete segundos oeste y una distancia de ciento dieciocho punto noventa y cuatro metros llegamos al mojón número SIETE. Lindando por este lado con terreno propiedad de la señora FATIMA GUADALUPE RIVAS DE DOMINGUEZ y RAUL RIVAS PONCE, **AL NORTE**, Línea de un solo tramo recto, Partiendo del mojón Número SIETE, con rumbo norte ochenta grados doce minutos cincuenta segundos este y una distancia de ciento veintiocho punto noventa y nueve metros llegamos al mojón número UNO, lugar donde iniciamos esta descripción, Lindando por este lado con

terreno propiedad del señor FERNANDO PONCE AGUILAR. El inmueble descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que lo adquirió, por compra privada que le hizo al señor Rafael Rivas; según Testimonio de Escritura Pública de Compraventa Privada otorgado en el distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, en fecha dos de septiembre del año dos mil veintitrés, ante los oficios del Notario José Lázaro Flores Menjívar, manifestando la compareciente que el señor Rafael Rivas, el terreno objeto de las presentes diligencias lo adquirió por compra privada que le hizo a la señora Lidia Rivas Ponce; según Testimonio de Escritura Pública de Compraventa Privada, otorgado en el distrito de San Salvador, en fecha veintidós de diciembre del año mil novecientos setenta, ante los oficios del Notario José Arcadio Sánchez Valencia, comprobando así que la posesión ejercida por la señora JACQUELINE LILIANA AREVALO LOPEZ, sumada a la de su antiguo propietario señor Rafael Rivas, **SUMAN MÁS DE TREINTA AÑOS**. La solicitante manifiesta que ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, pero carece de Título de Dominio inscrito, por lo que comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a su favor el título de dominio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho sobre el referido inmueble, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de Notario. En distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, a las dieciséis horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ Notario**  
**1a. Publicación**  
**(20-21-22 noviembre/2024)**

**ORACION**  
**MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.

(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Harold)

## El Salvador con nuevos “Maestros FIDE”

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Los ajedrecistas Calvin Sura, Miguel Zometa, Alejandra Zavala y Angie García, recibieron sus nuevos títulos FIDE que les acredita como Candidatos a Maestro, Maestra, Maestra Internacional y Arbitro, que fueron entregados por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA), David Blanco.

La actividad se realizó durante la quinta ronda del “Campeonato Nacional Amateur 2024”. En este evento, los participantes conocieron parte del esfuerzo y dedicación que conlleva alcanzar estos títulos en el deporte ciencia.

En este orden se entregó el título oficiales de WIM (Maestra Internacional Femenina) a Angie García, de CM (Maestro Candidato) a Calvin Sura, WFM (Maestra FIDE Femenina) a Alejandra Zavala y de AF (Candidato Master) a Miguel



Ajedrecistas salvadoreños reconocidos como Maestros FIDE del Deporte Ciencia. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

Zometa.

La WIM Angie García, manifestó: “Me siento muy feliz porque había esperado este momento”.

El título lo logró de forma directa tras participar en el Campeonato Centroamericano y del Caribe Sub 20, que se realizó en Pereira, Colombia, en el año 2021 y en el torneo Sub Zonal.

No obstante, con el cambio en el Reglamento de “Títulos Interna-

cionales de la FIDE”, García ha tenido que aumentar su puntuación, participando en diferentes torneos y competencias para asegurar su título de Maestra Internacional.

Entre las competencias incluyó los “torneos abiertos puntuables de este año”, como la victoria en el Campeonato Nacional Puntuable Femenino y su participación en la recién celebrada 45.ª Olimpiada

FIDE de Ajedrez, que se llevó a cabo en la ciudad de Budapest, Hungría.

“Me siento muy feliz porque tengo mucho apoyo de mi familia. De mi entrenador Richard Ramírez, de mis papás que me han estado apoyando desde que he trabajado en buscar el ELO (sistema de puntuación que indica el nivel de juego)”, afirmó García.

El nuevo CM Calvin Sura mostró también su satisfacción por alcanzar este título porque representa “el trabajo que he realizado durante años. Son años de estudio y es fruto de un esfuerzo propio, lo que me da una mayor satisfacción. Eso es lo que le comunico a los jóvenes que cada quien debe superarse por su cuenta, porque, si no se toma la batuta para entrenar o leer para jugar, no se logran los resultados esperados”.

Mientras, la nueva WFM Alejandra Zavala expresó su alegría por alcanzar su nuevo título. “Este fue un momento que he esperado prácticamente toda mi vida y gracias a Dios se logró, estoy super

agradecida con todos los que me han apoyado entre ellos mi familia, amigos y la FSA”, expresó.

Finalmente, el título de Arbitro FIDE fue entregado a Miguel Zometa quien valoró este logro pues le da “ánimos para seguir formándome en el arbitraje”. Entre sus metas, dijo, está convertirse en “Arbitro Internacional”, para lo cual espera cumplir con las tres normas, un seminario y especializarse en tableros de GT.

Para la FSA estos reconocimientos muestran el esfuerzo y dedicación de cada uno de los nuevos maestros por alcanzar sus títulos FIDE, que constituyen para la Junta Directiva de la FSA un importante avance, en donde los torneos y campeonatos nacionales están siendo reportados y reconocidos con “rating FIDE”, lo que permitirá a los atletas sumar los puntos necesarios para obtener sus títulos internacionales.

## Josué Pineda el campeón en el Amateur de Ajedrez 2024 Occidente

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Josué Pineda es el ahua-chapaneco que ganó el Campeonato Nacional Amateur de Ajedrez 2024, quien logró un “puntaje perfecto”, al obtener los seis puntos en el deporte ciencia.

El campeón reside en el distrito de Ahuachapán, y se proclamó vencedor en el Campeonato Nacional Amateur 2024 Occidente “Rectora María de los Ángeles Rodríguez”, el cual fue organizado por la Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) y la Universidad de Sonsonate (USO).

Ante este resultado, Pineda expresó estar “sorprendido y satisfecho, porque después de varias rondas muy tensas, logró puntuar más de lo que es-

peraba”. “La ronda número cinco fue la más complicada de esta competencia”, agregó.

Pineda tuvo que jugar contra Sandor Omar Erazo, quien fue un “fuerte oponente”, quien había demostrado un gran nivel durante todo el torneo, a lo que sumaba que la ronda número cinco era la clave para decidir el liderato. Sin embargo, Pineda mantuvo en su juego su liderazgo y entusiasmo: “Nunca pensé ganar todas mis partidas”, añadió.

En cuanto a su motivación para participar en esta competencia, Pineda compartió que fue por la convocatoria que realizó la FSA, así como la invitación de un amigo que le motivó a inscribirse a este campeonato amateur.

Asimismo, relató que fue en el año 2016 cuando inició a jugar ajedrez, y que a partir de esa fe-

cha ha venido participando en diversos torneos estudiantiles y actividades locales, pero señaló, “ya tenía cuatro años sin jugar en un torneo”.

El nuevo monarca amateur aseguró que está satisfecho con el desarrollo de esta actividad, en la Universidad de Sonsonate, y reconoció positivamente que los organizadores promueven el ajedrez en la zona occidental.

Por su parte, el subcampeón Sandor Omar Erazo, residente en el distrito de San Antonio del Monte, del municipio de Sonsonate Centro, obtuvo 4.5 puntos, de 6 posibles. “Me siento satisfecho por el resultado. No esperaba llegar hasta allí”, expresó.

Erazo juega ajedrez desde el año 2000. Manifestó que las rondas fueron difíciles. Además, indicó que le gustaría seguir partici-



Josué Pineda es el ahua-chapaneco que gana el Campeonato Nacional Amateur de Ajedrez 2024, con “puntaje perfecto”, en el deporte ciencia. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

pando en otros torneos y que este campeonato fue muy bien organizado.

El Campeonato Nacional Amateur 2024 Occidente inició el 26 de octubre y finalizó este 17 de noviembre. En esta participaron jugadores no federados, con rating FIDE de 0 hasta 1,600 y principiantes. En total fueron seis rondas en la modalidad clásica.

La FSA expresó su agradecimiento a la USO por su valioso y constante apoyo al desarrollo de este campeonato, que tuvo como finalidad la promoción y fomento del deporte ciencia en la región. A través de este tipo de actividades, la Junta Directiva de la FSA reafirma su compromiso por descentralizar el ajedrez en el país.